

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

##### MADRID

###### RÉGIMEN ECONÓMICO

###### Agencia Tributaria Madrid

###### ANUNCIO

*Exposición al público de matrículas de tributos municipales*

La directora de la Agencia Tributaria Madrid, en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por sus estatutos, aprobados por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 22 de diciembre de 2008, por resoluciones de 6 de marzo de 2009, ha aprobado las matrículas correspondientes a los siguientes tributos municipales para el ejercicio 2009:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por pasos de vehículos.

Se pone en conocimiento de los respectivos obligados al pago, que las mismas estarán expuestas al público en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente, sitas en calle Sacramento, número 3, en la calle Alcalá, número 45, y en la calle Príncipe Carlos, número 40, Sanchinarro (en horario de nueve a diecisiete, de lunes a jueves, y de nueve a catorce, los viernes), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán examinarlas.

La matrícula de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por pasos de vehículos estará expuesta también en las Oficinas de Atención al Ciudadano (Líneamadrid) situadas en cada Distrito, excepto en Centro, en los mismos horarios y fechas señalados en el párrafo anterior.

Se podrá interponer recurso de reposición potestativo, previo a la reclamación económico-administrativa, ante la directora de la Agencia Tributaria Madrid, o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, previa al contencioso-administrativo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del período voluntario de pago (1 de junio).

Madrid, a 6 de marzo de 2009.—La directora, Rosa Ana Navarro Heras.

(02/1.963/09)

##### MADRID

###### OFERTAS DE EMPLEO

###### Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

Resolución de la Directora General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 20 de febrero de 2009, por la que se dispone la publicación, en extracto, del proceso selectivo convocado para cubrir 589 plazas de auxiliar administrativo.

El delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por su decreto de fecha 2 de febrero de 2009, ha dispuesto convocar y aprobar las bases del proceso selectivo que a continuación se relaciona en extracto para su publicación y que ha sido pu-

blicado íntegramente en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” número 5.895, de fecha 20 de febrero:

- 589 plazas de auxiliar administrativo, por el sistema de oposición, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2 de titulación.

Se reservan 83 plazas para el turno de promoción interna y 50 para el turno de personas con discapacidad.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 20 de febrero de 2009.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Margarita Martín García.

(02/2.720/09)

##### MADRID

###### OFERTAS DE EMPLEO

###### Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Coordinación General de Seguridad y Emergencias Dirección General de Seguridad y Movilidad Subdirección General de Gestión de Personal

El delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, por su decreto de fecha 10 de febrero de 2009 (“Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” número 5.894, de 17 de febrero de 2009), ha dispuesto convocar el proceso selectivo, que se detalla en extracto para su publicación:

- 358 plazas de la categoría de policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, a proveer por el sistema de oposición libre, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y pertenecientes al grupo C, subgrupo C2 de titulación.

La convocatoria se rige por las bases publicadas en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” número 5.798, de 6 de marzo de 2008.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 17 de febrero de 2009.—El director general de Seguridad, Pablo Escuder Pérez.

(02/2.295/09)

##### MADRID

###### URBANISMO

###### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Licencias Unidad Técnica de Ordenación I

###### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el